

Quito, agosto 25, 2015.

Señor
Johannes Arnoldus Kruithof
Presente

Estimado señor Kruithof:

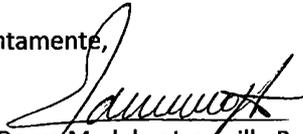
Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía CONSULTINGNOVA CIA. LTDA., celebrada el día 19 de agosto del presente año, tuvo el acierto de elegir a usted como GERENTE GENERAL, por el período estatutario de DOS años, en reemplazo de la abogada Dayra Jaramillo Bahamonde, quien renunció a su cargo.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Trigésimo Primero del Estatuto Social de CONSULTINGNOVA CIA. LTDA., a usted le corresponderá: a) representar a la compañía legal, judicial, judicial y extrajudicialmente; b) administrar la compañía, sus bienes y pertenencias y en tal sentido, establecer las políticas y sistemas operativos con las más amplias facultades; c) Actuar como Secretario de las Juntas Generales de Socios; d) Convocar individualmente a Juntas Generales; e) Suscribir conjuntamente con el Presidente, los Certificados de Aportación emitidos; f) Conferir poderes generales previa autorización de la Junta General; g) Contratar empleados y fijar sus remuneraciones, señalar sus funciones y dar por terminados dichos contratos cuando fuere del caso; h) Presentar por lo menos una vez al año a la Junta General de Socios, un informe acerca de la situación económica de la compañía, acompañado del Balance General, del Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos; i) Abrir cuentas corrientes bancarias, aceptar y endosar letras de cambio y otros valores negociables, cheques u órdenes de pago, a nombre y por cuenta de la compañía; j) Firmar contratos y contratar préstamos sin límite de endeudamiento, salvo que la junta general o el estatuto establecieren algún limite que requiera de aprobación de la misma; k) Comprar, vender, arrendar, hipotecar y permutar cualquier tipo de bienes inmuebles a nombre de la Compañía, con las limitaciones establecidas en el estatuto o por la Junta General; l) Obligar a la Compañía sin más limitaciones que las establecidas en la Ley y en estos Estatutos, sin perjuicio de lo preceptuado en el Artículo doce de la Ley de Compañías; m) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General; y, n) En general, tendrá todas las facultades necesarias para el buen manejo de la Compañía y las demás atribuciones que le confieren los presentes Estatutos, la Ley y la Junta General de Socios.

La Compañía CONSULTINGNOVA CIA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, el 21 de octubre de 2011, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 29 de noviembre de 2011.

Mediante escritura pública otorgada el 22 de julio de 2015, ante el Notario Primero del cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 5 de agosto de 2015, la compañía cambió el objeto social y reformó sus estatutos.

Atentamente,


Ab. Dayra Madeley Jaramillo Bahamonde
Autorizada por la Junta General

RAZON: Acepto el nombramiento de Gerente General de CONSULTINGNOVA CIA. LTDA., hecho a mi favor por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía. Quito, agosto 25, 2015.


Johannes Arnoldus Kruithof
Pasaporte Holandés # NS279B486

TRÁMITE NÚMERO: 58131



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	40231
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13262
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTINGNOVA CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JOHANNES ARNOLDUS KRUIHOF
IDENTIFICACIÓN	NS279B486
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

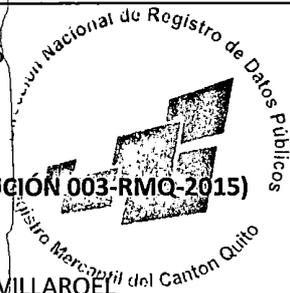
CONST. RM: 4055 DEL: 29/11/2011 NOT. 24 DEL: 21/10/2011 CAMB. OBJ. SOC. REF. ESTAT. RM:
4006 DEL: 05/08/2015 NOT. 1 DEL: 22/07/2015 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN,
LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA
VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



Datos Públicos
Quito